


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.234 · 2007

# SERVICIO EXTERIOR

Boletín Oficial, 26 de abril de 2007 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Servicio Exterior*

*Ley 26.234*

*Autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley Nº 23.732.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*reunidos en Congreso, etc.*

*sancionan con fuerza de Ley*

ARTÍCULO 1°. Concédese autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la Ley Nº 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Servicio Exterior. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).